



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP:53107/2010

58095/2010

02 MAR 2011

VISTO:

Que por Resolución del Honorable consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas N° 942/2010, en la cual se resuelve actualizar el plan de Estudios 2002, y

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario en la nominación de las Materias Farmacología General I correspondiente al tercer año, Farmacología General II correspondiente al cuarto año y Farmacología Aplicada correspondiente al quinto año del plan de estudios respectivo,

El informe favorable de las comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aprobados en sesión del HCD de fecha 25 de Febrero de 2011;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
RESUELVE:

Art 1º:Rectificar la RHCD N°942/2010 en el anexo que consta de cinco fs y que forma parte de dicha resolución; en la parte correspondiente al tercer año donde dice: "Farmacología General I" debe decir "Farmacología General", en la parte correspondiente al cuarto año donde dice: "Farmacología General II" debe decir "Farmacología Aplicada I", y en la parte correspondiente al quinto año donde dice: "Farmacología Aplicada" debe decir "Farmacología Aplicada II"

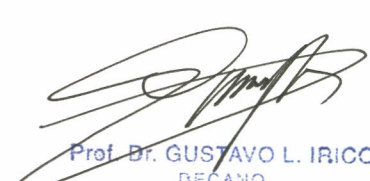
Art. 2: Dejar establecido que la adaptación por parte de los alumnos a la actualización del plan de estudios 2002, se llevara a cabo en tres etapas, durante el ciclo lectivo 2011 (Primera Etapa), 2012 (Segunda Etapa) y 2013 (Tercera Etapa), según consta en el anexo de la presente resolución.

Art. 3: Protocolizar y elevar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.

  
Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:  
PP

16